

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA ELECTRÓNICA SAN PARA GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000063)

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA ELECTRÓNICA SAN PARA GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000063)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas de la DGTD
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Telecomunicaciones de la DGTD.
- Interventora delegada: Ana Barberena Jiménez, Interventora delegada en el Departamento de Universidades, Innovación y Transformación Digital.
- Secretario: Miguel Sorroche Sedano, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación la siguiente licitadora:

ECONOCOM SERVICIOS, S.A. (NIF A28816379)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La empresa ECONOCOM SERVICIOS, S.A. ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida.

En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a la citada empresa a la siguiente fase de licitación.

Acto seguido se procede a la apertura, análisis y valoración del sobre B y se determina que, una vez realizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual, firmándose por la Secretaría con el visto bueno de su Presidente, y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la Mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.